

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

Este número hace hincapié en los informes de la ONU que tratan sobre algunas de las causas fundamentales del tráfico de mujeres y niños, y las medidas que se deben tomar en cuanto al tráfico laboral.

Vol. 3 Núm. 3 15 de marzo de 2005

Comisión de las Naciones Unidas Evaluación de la situación de la mujer a nivel mundial

Diez años después de la *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer* que tuvo lugar en Beijing, la ONU ofreció a legisladores y a expertos de gobiernos de todo el mundo una oportunidad de evaluar el progreso que se había logrado en el avance de la igualdad de género y en la potenciación de las mujeres y las niñas. También les brindó la oportunidad de recomendar pasos concretos que se podrían tomar en el futuro.

Del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005 se celebró una reunión, conocida como la *Revisión y Evaluación Decenal*, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, y formó parte de la 490 *Comisión de la ONU sobre la Posición de la Mujer (CSW)*, según sus siglas en Inglés).

La conferencia de Beijing culminó en una innovadora *Plataforma para la Acción* que los Estados Miembros y sus socios, los de la ONU y los no gubernamentales, se proponen implementar de forma más amplia y sistemática. En dicha reunión los funcionarios gubernamentales de alto rango y una gran variedad de expertos de la sociedad civil tuvieron la oportunidad de hacer evaluaciones en profundidad sobre la posición actual de la mujer. Esto no había sucedido desde la sesión complementaria celebrada por la Asamblea General de la ONU cinco años atrás.

“Se ha logrado avanzar bastante desde la Conferencia de Beijing. Existen leyes más equitativas que protegen a las mujeres de la discriminación, el abuso y la violencia. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que se ponga en práctica la Plataforma para la Acción, especialmente en cuanto a la paliación de la pobreza; la mejora de la salud; la re-

ducción de las violaciones de los derechos humanos y la creación de posibilidades de avanzar financieramente y de participar en el liderazgo político” dice Rachel Mayanja, Consejera Especial del Secretario General sobre Asuntos de Género y el Avance de la Mujer.

La *Comisión sobre el Estatus de la Mujer* se centró en dos temas principales durante la sesión: primero, en una revisión del progreso logrado con la implementación de la *Plataforma para la Acción de Beijing* y del documento resultante que surgió de la sesión de la Asamblea General hace 5 años, y segundo, en los desafíos y estrategias actuales. Dicha comisión discutió sobre la acción nacional y facilitó el intercambio de experiencias y de prácticas eficaces para la superación del resto de los obstáculos.

Según la Directora de la División para el Avance de la Mujer, Carolyn Hannan, muchas organizaciones no gubernamentales asistieron a la reunión.

“Este grado de participación por parte de las organizaciones no gubernamentales fue testimonio de la enorme contribución hecha por la sociedad civil al avance de los derechos de la mujer durante los últimos 30 años. Sus aportes a la Revisión y Evaluación Decenal y su constante colaboración constituyeron un elemento crucial en el proceso,” dijo Hannan.

“El progreso logrado en el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer desde que se celebrara la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer hace 39 años es sin duda motivo de celebración. Sin embargo, debemos también reconocer que las mujeres siguen sufriendo violaciones de derechos humanos. Dichas violaciones contra las mujeres tienen su origen en la discriminación por motivos de género...pero cualquier éxito alcanzado en conseguir que se respeten los derechos humanos, por modesto que sea, beneficiará a todos - a las mujeres, a los niños y a los hombres- porque ésta es una lucha por la inclusión.”

Lousie Arbour, la Alta Comisionada de Los Derechos Humanos de la ONU



Beijing a las diez
Lograr igualdad entre generos,
el desarrollo y la paz

Beijing at ten
achieving gender equality, development and peace



Concienciación

Casi la mitad de todos los que sufren del SIDA son mujeres y la cantidad de las que están infectadas por el virus aumenta cada vez más en todas las regiones del mundo, según un informe reciente de la ONU.
London Times Health News

El Impacto del VIH/SIDA en Las Mujeres

La incidencia del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas constituye un motivo de gran preocupación, pero si combinar dicha incidencia con la carga en materia de trabajo que las mujeres asumen además cuando cuidan a los pacientes del SIDA, a los huérfanos del SIDA y a sus propias familias, la situación se vuelve insostenible, como ya está sucediendo en el sur de África. Semejantes condiciones se están produciendo rápidamente en el Caribe, y posiblemente en Europa Oriental y en partes de Asia, debido a la creciente incidencia de esta enfermedad en estas regiones.

Pero las diferencias de género van mucho más allá de las relaciones sexuales. Las mujeres en muchas regiones no poseen propiedad ni tienen acceso a recursos financieros, y dependen de los hombres- su esposo, padre o hijos – para mantenerse. Sin recursos, las mujeres son más vulnerables a los abusos de poder.

La violencia y su amenaza también reducen la capacidad que tienen las mujeres de protegerse contra el VIH/SIDA. Corren el riesgo de que se ejerza violencia en contra de ellas si exigen protección. A veces continúan en relaciones violentas porque no tienen a donde ir. Otras, quizá cedan ante las exigencias de hombres que les obligan a tener relaciones sexuales sin protección, aún cuando conocen el peligro. Sea en zonas de conflicto o en el hogar, la violación y el abuso sexual ridiculizan la noción de las relaciones sexuales más seguras.

Además, la pobreza hace que algunas mujeres participen en actividades y situaciones peligrosas. Sin ninguna opción alternativa a la vista, a veces recurren al trabajo sexual para poder alimentar a sus familias. Las mujeres y las niñas son más propensas al creciente comercio del tráfico. En el sur de África, muchos hombres mayores buscan a mujeres jóvenes y a niñas adolescentes para que les hagan favores a

cambio de la matrícula escolar, alimento y bienes de consumo altamente deseados.

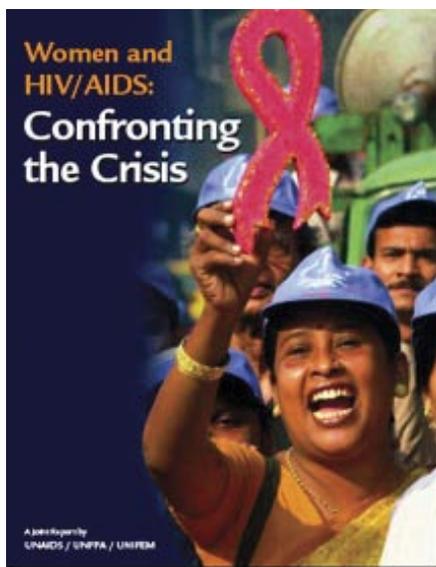
En los países particularmente afectados por la enfermedad, el África subsahariana en particular, las mujeres han asumido la responsabilidad de cuidar a los pacientes del VIH/SIDA. Proveen atención sanitaria desde el hogar, hospedan a huérfanos, cultivan cosechas o consiguen un empleo para sostener a la familia. Limpian, coci-

nan y trabajan como enfermeras, muchas veces sin acceso a agua limpia ni a equipo sanitario. Debido a que el cuidado de los enfermos supone tanto trabajo adicional, los campos están en barbecho, las casas no se limpian y los niños, especialmente las niñas, se ven obligados a salir de la escuela para ayudar.

Las niñas y mujeres saben que si ellas no hacen este trabajo, no lo hará nadie, así que aceptan este peso ellas mismas a un precio enorme. Sin embargo, ellas solas no pueden seguir teniendo esta responsabilidad, y el mundo ya no puede seguir permitiendo que soporten una carga tan pesada.

Para lograr controlar el VIH/SIDA es preciso que se dé respuesta a la violencia, la pobreza, la desigualdad y la falta de derechos fundamentales.

Las mujeres que padecen la enfermedad han identificado las medidas que mejorarían su situación. Han reclamado el reconocimiento de sus derechos fundamentales, su influencia en la toma de decisiones y la posibilidad de participar plenamente en los procesos relacionados con la elaboración de políticas y programas que les afecten. Han exigido apoyo económico para las mujeres que viven con la enfermedad en los países en desarrollo, apoyo para los grupos y redes de auto-ayuda, y asistencia sanitaria asequible. Han pedido que los medios de comunicación difundan representaciones realistas de las personas que viven con VIH/SIDA. También, quieren que sus derechos reproductivos sean respetados, incluso el derecho de escoger si quieren tener hijos o no (pág. 7-9 informe UNIFEM).



“Este informe es un llamamiento urgente a la acción para que se aborde la triple amenaza de la desigualdad de género, la pobreza y el VIH/SIDA. Al combatir dichos problemas simultáneamente, podemos reducir la propagación de esta epidemia y sus devastadoras consecuencias.”
Dr. Peter Piot Exec. Dir., UNAIDS
Thoraya A. Obaid Exec. Dir., UNFPA
Noeleen Heyzer Exec. Dir., UNIFEM



Concienciación

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: Celebrar Nuestros Logros, Acelerar el Cambio

“El Día Internacional de la Mujer 2005 marca una encrucijada para las mujeres. En la década transcurrida desde Beijing, los signos del progreso son muchos. Hay un reconocimiento creciente de que la igualdad de género es un requisito previo para la erradicación de la pobreza y para la promoción del desarrollo sostenible, tal como se manifiesta en la Declaración del Milenio. Se ha reconocido que la propagación del VIH/SIDA, además de ser un asunto de salud, es también un asunto de género, y el impacto que tienen los conflictos armados sobre las mujeres y el papel que ellas desempeñan en los procesos de reconstrucción de la paz ha sido reconocido y validado por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Los derechos humanos de las mujeres se encuentran plasmados en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que fue ratificada por 179 países y se encarga de controlar el cumplimiento de dichos derechos. Estos derechos están incorporados actualmente en todas las principales agendas a nivel nacional, regional e internacional.

“Se están haciendo cambios en la legislación para fortalecer la seguridad

económica de las mujeres en áreas tan vitales como el derecho a la tierra, la propiedad y la herencia, empleos decentes, y acceso al crédito y a los mercados. Actualmente, por lo menos 45 países tienen leyes contra la violencia doméstica, mientras que otros 20 países están proponiendo nueva legislación o enmendando su legislación penal para integrar la violencia doméstica. Los gobiernos están adoptando leyes y políticas sobre la prevención, tratamiento y atención del VIH/SIDA sensibles al género. Se han adoptado cuotas u otras políticas afirmativas a fin de aumentar la representación de las mujeres en la toma de decisiones políticas en los países de todas las regiones, inclusive en aquellos países que están saliendo de conflictos y buscan construir sociedades más pacíficas y democráticas.

“Un factor clave para la consecución de estos logros ha sido el trabajo incesante de las activistas que promueven los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En el Día Internacional de la Mujer, honramos a estas mujeres, que de manera incansable abogan, se organizan y se movilizan a fin de asegurar que la igualdad de género sea siempre objeto de atención.

“Y, sin embargo, mientras celebramos los avances, sabemos que éstos han sido muy lentos. Luego de treinta años del inicio de la Década de la Mujer, y diez años después de Beijing, seguimos visualizando el rostro de una mujer cuando hablamos de pobreza, VIH/SIDA, conflictos violentos, agitación social y trata de personas. La violencia contra las mujeres, que de por sí es alarmante en épocas de paz, se intensifica durante los conflictos armados, con el uso de la violencia sexual como arma de guerra de forma rutinaria. Y en todas partes las mujeres están representadas de manera desproporcionada en trabajos mal pagados, precarios e inseguros, luchando para salir adelante y sacar a sus familias de la pobreza.

“Para romper los ciclos de la pobreza, la violencia y la discriminación de género, necesitamos acelerar el progreso y ampliar su alcance. Para ello, ¿qué se requiere? ...”

Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)





Defensa

Trabajo en La Lucha contra El Tráfico de Personas en Todo el Mundo — El Uso de la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) en las Naciones Unidas

Por Catherine Ferguson SNJM, Coordinadora de la Coalición UNANIMA Internacional

Los tratados internacionales son un medio para poner fin al tráfico de personas.

Un ejemplo

Todos los países signatarios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) acceden a someterse a revisión y evaluación del cumplimiento de dicho tratado, cuyo Artículo 6 estipula:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Italia firmó el tratado y se examinó su cumplimiento en enero de 2005. El documento en que se basó esta revisión fue un informe preparado por el gobierno italiano, en el que declara cumplir las condiciones del tratado.

Pero, ¿quién controla lo que dice el gobierno?

¿Quién habla en nombre de las víctimas del tráfico? Las ONG funcionan como la conciencia de la ONU y constituyen su vínculo con las bases, así que los expertos que revisan los informes del gobierno buscan información en las ONG sobre lo que éstas observan en el país.

UNANIMA Internacional es una ONG en la ONU que trabaja en educación y apoyo. Está compuesta por 12 comunidades de religiosas que representan a más de 15.000 hermanas de caridad y sus asociados en 65 países y, en particular, se centra en la eliminación del tráfico de mujeres y niños. Como se estaba revisando la situación en

Italia, UNANIMA Internacional invitó a una activista italiana en la lucha contra ese tráfico para que hablara con los expertos en la sesión normal e informal y proporcionara información específica de los condados.

La hermana Eugenia Bonetti habló con los expertos. Es una antigua misionera de África que ahora actúa como defensora de más de 50.000 mujeres jóvenes, procedentes en su mayoría de África (especialmente Nigeria) y Europa del Este (Rumania, Moldavia y Rusia). Cerca del 40 % de ellas son menores de entre 14 y 18 años. Gracias a su labor en la calle y su conexión con las redes en África pudo explicar a los expertos exactamente qué leyes están vigentes en Italia y cómo influyen dichas leyes en la discriminación contra estas mujeres.

Cuando habló con los expertos, expresó su inquietud sobre un proyecto de ley

y destacó que en Italia *“las extranjeras representan más del 90 % de las prostitutas en la calle, lo que ha convertido a la prostitución en algo más visible y obvio, dado que el mayor número de mujeres y niñas involucradas en la prostitución son de África, especialmente de Nigeria. Los italianos tendían a culpar a las mujeres extranjeras por la ‘degradación moral’ de las ciudades italianas, que tiene su expresión en la prostitución abierta.”* Recordó a su audiencia que *“¡muy rara vez consideramos a los hombres responsables de alentar la prostitución porque ellos son la demanda!”*

Estos hechos provocaron un llamamiento abierto para reabrir los burdeles como una solución para acabar con la prostitución en la calle. Por consiguiente, se debate en el parlamento italiano la reciente propuesta No.3826 para abrir los

burdeles, respaldada tanto por el gobierno y la mayoría del Parlamento como por el Ministro de Igualdad de Oportunidades.



Eugenia Bonetti MSC presentando inmigrantes nigeriano al Papa Juan Pablo II durante una audiencia papal.

UNANIMA
cont. pg. 5



5

Defensa

UNANIMA cont. pg. 4

La hermana Eugenia explicó que, “desafortunadamente, la legalización de la prostitución y la reapertura de los burdeles no protegería ni defendería los intereses de las prostitutas. Al contrario, los estudios han mostrado que la legalización de la prostitución sólo defiende los intereses de los proxenetes y de la industria del sexo. De ningún modo ayudará a las mujeres que trabajan en la prostitución.”

La experiencia ha demostrado que la legalización de los burdeles provocaría acentuaría aún más la vida clandestina de las víctimas, quienes ni siquiera tendrían otras posibilidades de entrar en contacto con el público y pedirle ayuda para escapar. Sin duda, tales efectos intensifican el trato injusto hacia las mujeres que ya son explotadas.

Finalmente, la hermana Eugenia hizo un llamamiento urgente al gobierno italiano para que colabore con organizaciones como la suya a la hora de definir cuáles son las políticas y los programas efectivos, en particular, en conformidad con el tratado.

Los resultados

Los expertos escucharon atentamente y pidieron información cada vez más detallada. Insistieron a las ONG para que “sigan proporcionándonos información como ésta, que es del país, para que podamos exigir a los gobiernos que implementen el Artículo 6 de la CEDAW con más eficacia.”

El representante del gobierno italiano respondió personal y positivamente a la hermana Eugenia. Alabó su informe y lo distribuyó a sus superiores, prometiéndole mayor colaboración en el futuro.

Los expertos utilizaron varios de los puntos claves del informe para interrogar al gobierno, y como base de sus contundentes recomendaciones con relación a cómo Italia aborda el tema del tráfico de personas.

¿Pueden estos resultados poner fin a este tráfico?

No por sí solos, pero suponen un medio más con el que todos podemos trabajar

juntos contra esta forma contemporánea de esclavitud.

¿Vale la pena?

UNANIMA Internacional cree que sí y seguirá alentando a sus miembros en países signatarios de la CEDAW para que proporcionen informes alternativos sobre temas de interés relacionados con este tráfico.

1 Se puede encontrar el texto completo de la declaración de la hermana Eugenia en la página de recursos del sitio web de UNANIMA Internacional: <http://www.unanima-international.org>

2 *Ten Reasons for Not Legalizing Prostitution and a Legal Response to the Demand for Prostitution (Diez razones para no legalizar la prostitución y una respuesta legal a la demanda de prostitución)*. En M. Farley (Ed.) *Prostitution, Trafficking and Traumatic Stress (La prostitución, el tráfico de personas y el estrés traumático)* Binghamton, NY: Haworth Press. Véase también <http://www.catwinternational.org>; Sullivan, M. & Jeffreys, S. (2001). *Legalising Prostitution is Not the Answer: the Example of Victoria, Australia (Legalizar la prostitución no es la respuesta: el ejemplo de Victoria, Australia)*. North Amherst, MA: Coalition Against Trafficking in Women (CATW). Recopilado el 10 de abril 2003 de <http://www.catwinternational.org>

3 En futuras fechas se podrá encontrar el texto de las recomendaciones del Comité en la página web de la ONU: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw



Izquierda: Reunión de miembros de UNANIMA en enero de 2005



Acción

6

Reducir la Demanda de Mujeres y Niñas Traficadas

La Comisión de las Naciones Unidas del Estado de la Mujer,

- Recordó la resolución 59/166 de la Asamblea General y la resolución 2002/45 de la Comisión de Derechos Humanos;
- Reconoció el hecho de que la mayoría de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas;
- Se mostró preocupada por el incremento del tráfico cuyo fin es la explotación sexual y el turismo sexual;
- Reconoció que la prostitución y la trata de personas cuyo fin es la prostitución son incompatibles con la dignidad y el valor de una persona y ponen en peligro el bienestar del individuo, la familia y la comunidad;
- Reconoció que el uso de mujeres en la prostitución internacional y en las redes de prostitución internacionales ha llegado a ser un elemento principal del crimen organizado a nivel internacional;
- Está convencida de que la reducción de la demanda de víctimas, incluso la demanda para la prostitución y otras formas de explotación, es un elemento clave en la lucha contra el problema concreto de la trata de mujeres y niñas; y
- Está profundamente preocupada por la perpetración de actos desaprensivos de abuso y explotación sexual por parte de tropas uniformadas y autoridades civiles de algunas misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y está preocupada de que dicha actividad alimente la demanda de las víctimas de la trata,

Exhorta a los gobiernos a:

- Adoptar o fortalecer medidas legislativas, educacionales, sociales o de otra índole, incluso mediante la cooperación

bilateral y multilateral, para desalentar la demanda que fomenta toda forma de la explotación de personas, particularmente mujeres y niñas, y que resulta en el tráfico de personas;

- Criminalizar la trata de personas, particularmente mujeres y niñas, en todas las formas además de condenar y penalizar a los traficantes y a los intermediarios. Asegurar a la vez que las víctimas de la trata tengan protección y asistencia y que se respeten completamente sus derechos humanos;
- Hacer cumplir o adoptar legislación y otras medidas para hacer desistir a los que explotan a las víctimas y a los compradores de sexo que crean la demanda de prostitución que lleva al tráfico sexual; y
- Concertar acuerdos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales para abordar el problema de la trata de personas, particularmente las mujeres y niñas, entre ellos, tratados de asistencia mutua para mejorar la cooperación policial, acuerdos y memorandos de entendimiento sobre el intercambio de información, y medidas específicas para reducir la demanda, y

Exhorta a los gobiernos y a la sociedad civil a:

- Tomar medidas adecuadas para aumentar la concienciación pública del problema de la trata de personas, particularmente las mujeres y las niñas, incluso abordando el problema desde el punto de vista de la demanda y dando publicidad a las leyes, los reglamentos y las sanciones relacionados con esta cuestión, y a hacer hincapié en que la trata es un delito, a fin de eliminar la demanda de mujeres y niñas traficadas, incluso la demanda generada por el turismo sexual;
- Implementar programas educativos, incluso a nivel local, para aumentar el

conocimiento público de las consecuencias negativas de la prostitución y otras formas de la explotación sexual, entre ellos, los vínculos que tienen con la trata de personas, el crimen organizado y los efectos negativos sobre la salud pública, e informar a los compradores de sexo de la violencia que experimentan las prostitutas; y

- Realizar investigaciones sobre la relación entre la trata de mujeres y niñas con fines sexuales y la legislación que regula la prostitución y otras formas de explotación sexual.

Alienta al sector comercial, particularmente al sector turístico y a los proveedores de Internet, a:

- Desarrollar o seguir normas de conducta con vistas a prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas de dicha trata, particularmente las de la prostitución, y promover los derechos, la dignidad y la seguridad de las víctimas; y
- Colaborar y actuar en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para eliminar el turismo sexual infantil;

Apela al Secretario General, y a los países que contribuyen con tropas a las misiones del mantenimiento de la paz de las Organizaciones Unidas, a:

- Tomar medidas para asegurar la provisión de capacitación a las tropas de mantenimiento de la paz y consejeros militares y civiles sobre el abuso y la explotación sexuales, inclusive, la trata, y
- Asegurar que las alegaciones de abuso y explotación sexuales, inclusive, la trata, se investigan y se resuelven con rapidez.



Acción

7

Gracias por su apoyo constante. La preocupación de consumidores como Uds. ha hecho posible el histórico triunfo del 8 de marzo.

La organización Free the Slaves se enorgullece de tenerlos como aliados en el movimiento contemporáneo contra la esclavitud. Jacob Patton

¡Se alcanza acuerdo con Taco Bell!

Queridos amigos:

Tengo muy buenas noticias para ustedes: ahora estamos un paso más cerca de eliminar la esclavitud del proceso de la producción de nuestros alimentos.

En un documento que se firmó el 8 de marzo, representantes de la empresa Yum! Brands y de su subsidiaria Taco Bell acordaron tomar medidas para garantizar que los trabajadores agrícolas de su cadena de suministradores perciban mejores salarios y que se cumpla un código de conducta que garantice que en la producción de los jitomates suministrados a Taco Bell no ha habido ninguna forma de esclavitud ni de explotación de trabajadores.

Este histórico acuerdo es el resultado directo de las negociaciones entre Taco Bell y The Coalition of Immokalee Workers (CIW), una organización de trabajadores agrícolas con base en la Florida que lleva años intentando eliminar el trabajo forzoso de los campos de jitomate en el sur de la Florida.

Según Steven Lize, un investigador asociado de Free the Slaves y actual director

interino de CIW, “El acuerdo entre Taco Bell, Yum! Brands y la Coalition of Immokalee Workers establece un precedente de cómo las empresas de restaurantes de comida rápida y los minoristas hacen negocios con sus proveedores y cómo tratan a los trabajadores.”

Jolene Smith, directora ejecutiva de Free the Slaves comentó que “esto demuestra que las empresas pueden colaborar con las organizaciones no gubernamentales para buscar soluciones a los problemas de la esclavitud y de la explotación de los trabajadores agrícolas. Felicitamos a la Coalition of Immokalee Workers por su éxito en alentar y convencer a los representantes de Taco Bell y de Yum! Brands para que hagan frente a este desafío y que sean líderes de la implementación de prácticas comerciales éticas en la industria de la comida rápida.”

El éxito logrado ayer fue uno de los primeros de las numerosas actividades del movimiento contra la esclavitud para eliminar dicha práctica de la producción de artículos de consumo. En los meses

venideros, esperamos tener más buenas noticias sobre nuestra labor en el ámbito del comercio libre de esclavitud.

Gracias por su apoyo constante. La preocupación de consumidores como Uds. ha hecho posible el histórico triunfo del 8 de marzo. La organización Free the Slaves se enorgullece de tenerlos como aliados en el movimiento contemporáneo contra la esclavitud.

Atentamente,

Jacob Patton

Director de acercamiento y tecnología
Free the Slaves

newsletter@freetheslaves.net

Escriba a la Coalition of Immokalee Workers (CIW):

Felicítelos por sus años de esfuerzo en la lucha por la justicia

Coalition of Immokalee Workers (CIW)

P.O. Box 603

Immokalee, FL, 34143

Tel. 239-657-8311

Fax. 239-657-8311

Email: workers@ciw-online.org

Escriba a Taco Bell:

Felicítelos por su acuerdo con CIW.

Emil J. Brolick, Presidente y

Jefe de Concepto

Taco Bell Corp.

17901 Von Karman

Irvine, CA 92614

Tel. 949-863-4500

Fax. 949-863-4537



Immokalee tomato pickers.



Confirmation of the accord
March 8, 2005.

(Photo: Jacques-Jean Tiziou)



Acción

¡Trabajadores Temporales Tailandeses: Víctimas de la Explotación Necesitan Su Ayuda

Empresas como *Global Horizons*, contratista internacional de mano de obra agrícola con sede en Los Angeles, siguen explotando a trabajadores temporales.

En 2004, representantes de *Global Horizons* trajo a 167 trabajadores agrícolas de Tailandia para que trabajaran en la industria de la manzana de Washington en virtud del actual programa de trabajadores temporales.

Según el *Departamento de Salud* de Washington, se forzaba a estos trabajadores a vivir hacinados y en condiciones sanitarias lamentables, ya que tenían que lavar su ropa en cubos de basura. Uno de estos alojamientos sólo contaba con 21 camas para 45 personas y otros carecían de instalaciones para cocinar. Algunos de los trabajadores tailandeses informaban a los dirigentes que no se les proporcionaban talones de pago y que el dinero deducido de su sueldo para ser enviado a su país nunca llegaba.

El Departamento de Trabajo de

Estados Unidos (DOL) está encargado de supervisar si los empleadores como *Global Horizons* cumplen con la legislación laboral y de tomar medidas si éstos no lo hacen. El DOL permitió que *Global Horizons* empezara a operar en el estado de Washington sin verificar que tuviera las licencias necesarias.

Global Horizons opera en 25 otros estados... ¿que estará ocurriendo ahí?

El programa de trabajadores temporales tiene un historial de abusos y ya es hora de que se haga responsable al *Departamento de Trabajo* de Estados Unidos de hacer que se cumplan las leyes que protegen a los trabajadores y de que modifique las actuales leyes sobre inmigración mediante un proyecto de ley que ya está ante el Congreso llamado AgJOBS.

ACCIÓN

Envíe un e-mail a: Elaine Chao,
Secretaria de Trabajo de Estados Unidos

Infórmele:

- De que Ud. responsabiliza al Departamento de Trabajo de Estados Unidos de ese trato inhumano.
- De que el Departamento de Trabajo de Estados Unidos debe hacer su trabajo y revisar con atención las solicitudes de compañías que piden el servicio de trabajadores temporales y de que debe garantizar que dichas compañías cumplan la ley.

Escriba en:

<http://www.unionvice.org/campaign/ThaiH2A/ui853g417bwk3w>

Sitios informativos en Internet:

(todos con información relacionada con el tráfico de personas)

AIDS Report

www.unifem.org

(308_filename_women_aids1.pdf)

London Times: Health News

<http://www.timesonline.co.uk/article/0,,8122-1373055,00.html>

Aprenda sobre la vida de los Imokalee:

<http://www.ciw-online.org/images/images.html>

Recursos Salvatorianos: Información sobre el Tráfico de Personas

<http://www.sdssisters.org/slavery/index.html>

Línea directa

gratuita:

(Para información y referencias sobre el tráfico de personas)

1-888-373-7888

Nota del Editor:

Si Ud. sabe de buenos recursos en cuanto a libros o videos, infórmenos para comunicárselo al resto de lectores. ¡Gracias!

¡Basta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

¡Basta al tráfico de personas!

<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffice/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a:

jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schaffer, SDS

Traducción al español por Robin Harder, Emily Young, Sylvia Coates, Austin Davis y Amanda Pease del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA. Editado por Paula Taylor y Pilar Marce.